30-11.05

INFORME DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ.
NOVIEMBRE 04 DE 2026
CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA Nro. I.P-013--2026.

Siendo las 13: 30 horas del cuatro de noviembre de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Verificador, para valorar las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. I. P-013-2026.octubre de 2026, mediante publicación de los Estudios Previos e Invitación Pública en la página oficial del SECOP II.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: El día 03 de noviembre de 2026,

OBJETO: SUMINISTRO DE TREINTA (30) CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN LÍNEA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONTINUIDAD TECNOLÓGICA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y SUS FUNCIONARIOS ADSCRITOS

Posterior a ello, se realizará el estudio de las ofertas económicas presentadas por los cuatro (04) proponentes, de igual manera los requisitos habilitantes, requisitos jurídicos y de experiencia y demás documentos requeridos tanto en los estudios previos como en el complemento de la Invitación Pública en el presente Proceso Contractual denominado Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. I.P-013-2026

PROPONENTE 1: SERGIO ANDRES JARAMILLO, en calidad de representante legal de **APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S**, el cual presentó su propuesta el día 29 octubre de 2026 a las 5: 44 pm, en la plataforma del Secop II. **VALOR DE LA PROPUESTA:** NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS **($9.221.790; oo) MCTE**
PROPONENTE 2: LUIS MANUEL FAVIANI RINCON, actuando en representación legal de XERTICA COLOMBIA S.A.S, el cual presento su propuesta el día 30 de octubre 2026 a las 5:50 pm en la plataforma del Secop II. **VALOR DE LA PROPUESTA:** OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS **($8.755.167,96) MCTE,**
PROPONENTE 3: HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO, actuando en representación de **ROYAL TECH GROUP S.A.S. – NIT 901.394.655-2,** el cual presento su propuesta el día 3 de noviembre 2026 a las 1:22 pm en la plataforma del Secop II. **VALOR DE LA PROPUESTA**: SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS **($7.601.142,oo) MCTE.**
VALOR DE LA PROPUESTA: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **($9.200.000, oo) MCTE.**

Como quiera al momento del cierre del Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. I.P-013-2026, se presentaron cuatro (04) Proponentes se verificará inicialmente la Propuesta presentada por el **PROPONENTE 3: HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.140.834**,** actuando en representación de **ROYAL TECH GROUP S.A.S. – NIT 901.394.655-2,** quien fue el que presentó la propuesta con el menor valor, esto de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley en materia de contratación, por los estudios previos y el Complemento a la Invitación Pública Nro. I.P-013-2026, los cuales al tenor manifiestan lo siguiente:

ORIGINAL FIRMADO

(…) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

El análisis de las ofertas se desarrollará en dos etapas: La primera correspondiente a la verificación del precio y la segunda a la verificación de los requisitos habilitantes.

Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para este efecto debe tenerse en cuenta lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

En caso de que el proponente que se ubique en el primer puesto por presentar la oferta con el precio más bajo NO CUMPLA con los requisitos habilitantes, se procederá la verificación de los mismos, al proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso de selección de mínima cuantía.

Bajo tal consideración La Contraloría Distrital de Buenaventura solicitará a los oferentes en igualdad de condiciones, los requisitos de que adolezca la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en esta invitación. En el acto de solicitud al contratista para que subsane, se le indicara el plazo del que dispone, so pena del rechazo de la oferta.

PROPUESTA ECONÓMICA.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que haya ofertado el porcentaje de descuento más alto.

La entidad aceptará la oferta del proponente que cumpla con las condiciones exigidas en el proceso de selección y ofrezca el MENOR VALOR APLICADO AL VALOR NETO DEL OBJETO DEL CONTRATO OFERTADO A ESTE ENTE DE CONTROL FISCAL DISTRITAL, por lo tanto, el valor del contrato siempre corresponderá al valor del presupuesto oficial asignado, es decir, la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MILPESOS M/CTE ($10.200. 000.oo**), incluido IVA*). El proponente debe tener en cuenta que no serán admitidas las propuestas económicas sobre un valor global diferente al presupuesto oficial y que solo serán atendidas aquellas que expresen el mayor porcentaje de descuento. En caso de empate se aplicará lo contemplado en el art. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y si el empate persiste se aplicarán los factores de desempate establecidos en el Artículo 35 de la ley 2069 de 2020.*

(..) ***FACTORES DE ESCOGENCIA O EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.***
En la evaluación jurídica se determinará si el proponente y los documentos de contenido jurídico cumplen o no con los requisitos legales establecidos. A esta evaluación, su resultado será ***CUMPLE o NO CUMPLE.*** *La propuesta que* ***CUMPLA*** *será sometida a la evaluación técnica.*

EVALUACION ECONOMICA. *El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.*

OFERENTE	**DOCUMENTOS HABILITANTES**		**PROPUESTA TÉCNICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO

HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.140.834**,** actuando en representación de **ROYAL TECH GROUP S.A.S. – NIT 901.394.655-2.**	X		X	

FACTOR	CRETERIO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
TÉCNICOS	HABILITADO

DESCRIPCIÓN DEL PROPONENTE QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	**X**			El señor **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.140.834**,** actuando en representación de **ROYAL TECH GROUP S.A.S. – NIT 901.394.655-2,**
PERSONAS NATURALES	X			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)			X	
ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS	X			
PROPUESTAS CONJUNTAS			X	

1. DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE.	
Carta de Presentación de la Oferta Debidamente Firmada. – (ANEXO 7).	**CUMPLE.**
Documento de conformación de consorcio o unión temporal – anexos 2	**N/A**
Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE.**
Autorización para contratar	**N/A**
Respecto a sanciones, inhabilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales	**CUMPLE.**
Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales – ANEXO 3.	**CUMPLE.**
Registro único tributario – RUT.	**CUMPLE.**
Compromiso anticorrupción. ANEXO 4	**CUMPLE.**
Respecto a sanciones, inhabilidades y antecedentes judiciales disciplinario y fiscales	**CUMPLE.**

ORIGINAL FIRMADO

Certificado de aportes de seguridad social y aportes parafiscales – ANEXO 3.	**CUMPLE.**
Cédula de Ciudadanía y Libreta Militar del Representante Legal.	**CUMPLE.**
Formato Único De Hoja De Vida:	**CUMPLE.**
Certificación bancaria (solo contratista)	**CUMPLE.**

2. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA.	
(Anexo 5)	**CUMPLE**

3. ASPECTOS TÉCNICOS.	
(Anexo 6)	**CUMPLE**

Realizado el análisis de la conveniencia de la oferta presentada por el Proponente que ofertó el menor valor, el Comité evaluador evidenció que los precios ofrecidos por el señor **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.140.834**,** actuando en representación de **ROYAL TECH GROUP S.A.S. – NIT 901.394.655-2, el** cual presenta una propuesta económica por un Valor: de SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS **($7.601.142,oo) MCTE** Incluido IVA, se evidenció que estos valores se encuentran por un valor ajustado a los precios del mercado, lográndose establecer que la oferta es favorable de conformidad con el del decreto 1082 de 2015 y se encuentra hábil para contratar. Por tal motivo el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de contratación denominado Proceso de Selección de Mínima Cuantía Nro. I.P-013-2026, a el señor **HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.140.834**,** actuando en representación de **ROYAL TECH GROUP S.A.S. – NIT 901.394.655-2,** lo anterior, por cumplir a cabalidad con los requisitos jurídicos habilitantes, de experiencia y técnicos exigidos en el complemento de la Invitación Pública, Estudios Previos y Propuesta técnica.

Según con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el presente informe de evaluación será publicado el día de hoy en el SECOP II.

No siendo más el motivo de la presente, se da por terminada siendo las 15:00 horas y se firma por quienes en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

ANA LORELYS ROMAN ARBOLEDA
Contralora Distrital de Buenaventura.

CELMIRA ANGULO GAMBOA
Jefe De Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

JACKSON C. RIVAS PEÑA
Técnico Operativo del área de sistema

VIVIANA GONZALEZ VIVAS
Directora Administrativa, Financiera, y Gestión